# *Yo el Supremo,* análisis lingüístico de un microtexto

*Luis Vélez-Serrano*

*Yo el Supremo Dictador de la República.*

*Ordeno que al acaecer mi muerte, mi cadáver sea decapitado; la cabeza puesta en una pica por tres días en la Plaza de la República, donde se convocará al pueblo al son de las campanas echadas a vuelo.*

*Todos mis servidores civiles y militares sufrirán pena de horca. Sus cadáveres serán enterrados en potreros de extramuros sin cruz ni marca que memore sus nombres.*

*Al término del dicho plazo, mando que mis restos sean quemados y las cenizas arrojadas al río...*

¿Dónde encontraron eso? Clavado en la puerta de la catedral, Excelencia. Una partida de granaderos lo descubrió esta madrugada.

Ahora voy a dictarte la invitación especial que concierne a su estimada persona:

YO EL SUPREMO DICTADOR PERPETUO ORDENO que a la presentación de este mandato por manos del propio interesado el jefe de Plaza proceda al arresto del fiel de fechos Policarpo Patiño bajo total y absoluta incomunicación.

Por hallarse incurso en un plan conspirativo de usurpación del Gobierno, el reo Policarpo Patiño sufrirá pena de horca como infame traidor a la Patria, y su cadáver será enterrado en potreros de extramuros sin cruz ni marca que memore su nombre.

Son responsables del cumplimiento de este Decreto Supremo juntamente con el jefe de Plaza los tres comandantes restantes. Cumplido, deberán rendir cuenta de inmediato y personalmente al suscripto, quedando asimismo los cuatro comandantes sujetos a las penas de subrepción, lenidad o complicidad en que pudieran incurrir por omisión o comisión.

*Yo el Supremo* es una novela cuya materia prima es la historia iberoamericana y particularmente la historia paraguaya; acusa una gran riqueza de elementos referenciales y sin embargo, no es una novela histórica, como afirma alguna crítica. No es menos, es más que una novela histórica, a nivel de su mensaje y a nivel de la estructura de su ficción (verosimilitud, etc.). En otro artículo propondremos algunos argumentos esclarecedores a este respecto. Esta vez, nuestro propósito es dar cuenta de una sola estructura narrativa de esta novela.

No se trata de la consabida técnica de tomar como muestra la primera página, el primer párrafo o el primer capítulo de la obra, sino de analizar la primera estructura narrativa, la primera secuencia, en este caso el «pasquín catedralicio», en su función dentro de la economía global de la obra. Nos parece que el pasquín es el *leitmotif* de *Yo el Supremo* y no la memoria del Dictador, como aseguran algunos

críticos (ésta es más bien, el espacio narrativo); el pasquín es el principal elemento estructurante de la fábula y, como tal, está revestido de una polivalencia funcional que nos anima a considerarlo personaje no antropomorfo [1].

1. Desde el punto de vista sintáxico, el pasquín es una estructura que sirve de hilo conductor a la narración, es un motivo iterativo, el *leitmotiv*. Todo acontece a causa del pasquín: ocho mil escribientes deben investigar en más de mil legajos, quinientos mil folios, quién es el impostor que ha imitado la letra, el estilo del Supremo. Personaje anafórico, el pasquín nos remite en intermitentes ocasiones al inicio de la obra: al propio pasquín, antecedente de la anáfora. Y no sólo aquí reside su función estructurante.

2. Desde el punto de vista semántico, esta estructura nos remite —como personaje referencial— a un medio de comunicación escrita, que fue uno de los más combativos en la América española en época de la Colonia y luego en el de las nacientes repúblicas [2]. El pasquín, como género de escritura, es precursor del periodismo en Latinoamérica y luego servirá para referirse al libelo infamatorio, a la calumnia, a la mala historia.

3. Desde el punto de vista pragmático, el pasquín considerado como personaje portavoz, intermediario, mensajero —privado de la voluntad que la ficción presta a los personajes antropomorfos—, reclama una autoría: ¿en nombre de quién habla? Como personaje embrayeur, el pasquín nos remite al sujeto y a las circunstancias de su enunciación. Hasta casi el final del libro, el lector no se percata de quién es el autor del pasquín.

Se ha visto que el signo-pasquín participa de los tres tipos de personaje (en el esquema de Hamon), privilegiando indistintamente a uno de éstos, en diferentes momentos de la linearidad narrativa. A esto llamamos polivalencia funcional de un signo: a su participación en todos o en varios de los niveles.

Como todo personaje literario, éste es un morfema discontinuo y en el caso que nos ocupa, éste presenta dos segmentos en una relación de acumulación: el pasquín manuscrito y el decreto impreso, ambos al principio de este artículo. El primero aparece en la página primera, el decreto en la página 436. Siguiendo siempre con la proposición semiológica de Ph. Hamon, estudiaremos las calificaciones y las funciones de este personaje.

I. *Las calificaciones* (verbo ser) están dadas por lo que dice el personaje y por lo que dicen los demás personajes de él. Por ello, separaremos estas dos fuentes de información en internas y externas. Esta subdivisión la mantendremos en lo que respecta a las funciones (verbo hacer). Al interior de cada subdivisión, seguiremos los tres criterios semiológicos de siempre: sintáxico, semántico y pragmático.

I.1. Sub-nivel interno o lo que dice el personaje. Debemos aceptar que nuestro personaje habla, como portavoz o instrumento mensajero que comunica por escrito. Siguiendo entonces los criterios señalados en I., trataremos de responder a las preguntas: ¿cómo lo dice?, ¿qué dice? y ¿quién le hace decir? (o, ¿por qué lo dice?).

I.1.1. ¿Cómo lo dice?

I.1.1.1. El pasquín es un documento escrito, y además, manuscrito, pretendidamente del puño y letra del dictador.

---

[1] Fundamentalmente, nos basamos en el trabajo de Philippe HAMON: «Pour un statut sémiologique du personnage», in *Poétique du récit*, Seuil-Points, 1978. (*Littérature* núm. 6, 1972).

[2] Carlos MONTENEGRO, *Nacionalismo y Coloniaje*, La Paz, 1952.



Centro Virtual Cervantes

I.1.1.2. Está escrito en una caligrafía de más o menos el siglo XIX (cf. las abreviaciones tan características de la época).

I.1.1.3. Por la forma del estilo y la redacción, se supone un decreto, una orden.

El pasquín (pág. 1) aparece casi al final de la novela por segunda vez (pág. 436); como los personajes que cambian de indumentaria, nuestro pasquín en su reaparición:

I.1.1.4. Está escrito en letras de molde, pero diferentes a las del resto del texto.

I.1.1.5. Casi podríamos imaginar una ficción de fotocopia (anacronismo que sería similar al de la grabadora).

I.1.1.6. Se reclama explícitamente decreto y el autor se llama suscripto.

I.1.2. ¿Qué dice?

I.1.2.1. Es una orden, un mandato que condena al escarnio a su propio autor y a la muerte a todos sus colaboradores.

I.1.2.2. He procedido primeramente a inventariar los signos —con independencia del enunciado— y luego he reagrupado estos signos en campos léxico-semánticos. Se han podido evidenciar tres campos: Poder/Mando; Punición/Muerte, y marcadores diferentes entre los que sobresalen el pronombre Yo y los posesivos de primera persona singular. Un sub-campo interno se perfila también, que a falta de mejor etiqueta le he llamado performativo, compuesto por tres ocurrencias: ordeno, mando, dicho.

I.1.2.2.1. Inspirándome parcialmente en el método de E. Cros [3], he reconstituido las lexias y sintagmas fijos, ya que «los términos de una lexia no adjuntan sus respectivos significados, sino que constituyen un otro». Dos signos como dictador y república, semánticamente opuestos, aparecen formando un sintagma fijo en el vocabulario histórico del Paraguay: El Supremo Dictador de la República.

I.1.2.2.2. Este es un importante punto de anclaje, que nos remite, de una parte, a un contexto histórico-político determinado y de otra, nos hace pensar en un dictador elegido, a la romana, como efectivamente lo fue el doctor Francia. Conocemos por la historia paraguaya, que El Supremo Dictador de la República termina viendo su título popularizado, pero cada vez en forma más apocopada y familiar: El Supremo y finalmente «él» [4].

I.1.2.2.3. Si pudiéramos encontrar puntos de anclaje, no sólo en lo sociológico e histórico, sino en lo psicológico, sin duda, retendríamos el pronombre Yo, que constituye el centro de todo el texto; todos los elementos se le subordinan, construyendo un sistema egocéntrico.

I.1.2.2.3.1. Las reflexiones precedentes, suponen la actualización de la competencia cultural del lector, de las nociones de pre-texto e inter-texto. El sintagma citado apela a los conocimientos históricos del lector. Si asociamos el Supremo Dictador de la República con los signos restos, cenizas, la evocación de la historia paraguaya en el lector es inevitable. Estos signos requieren no sólo ser conocidos, sino reconocidos. Así, los restos del dictador, o mejor, su paradero, constituyen todo un mito sobre el que se han tejido diversas versiones y leyendas. Al final de la novela, encontramos unas diez páginas, llamadas Apéndice y dedicadas a los restos del Supremo, sin perjuicio de que a lo largo de la obra, estas cenizas sean uno de los motivos más constantes.

I.1.2.2.4. Independientemente de los campos léxico-semánticos —e indepen-

[3] Edmond CROS, *Propositions pour une sociocritique*, Univ. de Montpellier, 1976.

[4] Rubén BARREIRO SAGUIER, «La historia y las historias en Yo el Supremo», en Séminaire de l'Univ. de Poitiers, 1976.

dientemente aun del enunciado—, debo referirme ahora a la forma de expresión del pasquín, caligrafía, abreviaciones y estilo de los Decretos de la época de la dictadura de Francia (no sólo la idea de la forma, sino la forma de la idea, son significativas).

I.1.2.2.4.1. Así, no sólo al nivel del contenido, sino también al de la expresión, puede verse lo que se llama (con reservas en el caso presente) el inter-texto. G. Martin [5], se refiere al conjunto de préstamos, citaciones, calcos y parodias con el término de infratexto, base subyacente o infraestructura significante.

I.1.2.2.5. Elementos morfo-semánticos. (En este artículo se omiten detalles, gráficos, esquemas, etc.)

I.1.2.2.5.1. El modo imperativo rige en este texto. Los tiempos verbales están en función del imperativo, elemento que configura un discurso del poder.

I.1.2.2.5.2. Un sistema egocéntrico está construido alrededor del Yo, reforzado por los posesivos de primera persona singular. Toda la sintaxis de este enunciado narrativo está subordinada en persona a la primera singular, en modo al imperativo y en tiempo al futuro. Hay ausencia de segunda persona y de tiempo pasado.

I.1.2.2.5.3. Lo que dice el pasquín, suministra la información necesaria para responder a las siguientes preguntas: ¿quién?, ¿qué?, ¿dónde?, ¿cómo?, ¿cuándo?; sin embargo, hay ausencia de causales, no se puede responder al interrogante: ¿por qué?

I.1.2.3. Este personaje, en su segunda aparición, acusa las siguientes oposiciones:

I.1.2.3.1. El primero se percibe como Decreto gracias a su forma de redacción; en cambio, el segundo, se reclama explícitamente como Decreto Supremo. Por comodidad, en adelante, nos referiremos al primero con el nombre de «Pasquín», y al segundo con el de Decreto.

I.1.2.3.2. En el pasquín figura el Dictador Supremo de la República, tal como en la historia paraguaya. En el decreto, desaparece la voz República, pero se mantiene la sucesión cronológica de la Historia: el doctor Francia fue elegido, primeramente, Gobernador en 1811; luego Cónsul (junto a Yegros) en 1813, y seguidamente Dictador Supremo de la República en 1816 (cf. pasquín) y finalmente, Dictador Perpetuo de la República en 1816 (cf. decreto), cargo en el que permaneció hasta su muerte en 1840.

I.1.2.3.3. El pasquín nos presenta al Supremo, su mandante.

El decreto nos habla de otro personaje además, al que ya lo conocemos desde la primera página: Policarpo Patiño, secretario privado del dictador, cuya existencia está atestada por la historia hasta «en la desnudez de sus pies, pretendidamente benéfica para su cerebro» [6].

I.1.2.3.4. El pasquín es eminentemente egocéntrico, en tanto que el decreto acusa una jerarquía en el sistema: cuatro comandantes, uno de ellos, superior. Victimario y víctima son civiles y los ejecutantes son militares.

I.1.2.3.5. El decreto se dirige para su ejecución a un destinatario preciso: cuatro comandantes (cuatro actores, un actante).

I.1.2.3.6. El tiempo es en ambos circunstancial: «Al acaecer mi muerte» (pasquín); «a la presentación de este mandato» (decreto). Uno no se puede dejar de preguntar: cuándo, finalmente, en la linearidad del tiempo-narración...

I.1.3. ¿Por quién dice?, o ¿Por qué lo dice?

---

[5] Georges MARTIN, «Repères pour une étude de la "compliatoire" historique dans *Yo el Supremo*», en: *Imprevue* Spéc., 1977.

[6] Id. págs. 38-39 que cita a su vez a Cabanellas, *El Dictador Francia*, pág. 225.



Centro Virtual Cervantes

I.1.3.1. Como personaje portavoz, el pasquín habla por alguien. En una primera instancia ese alguien sería el propio dictador, esto es, hablaría por él. Esta instancia apela a la ingenuidad del lector.

I.1.3.2. El pasquín dice —sin decir— que se trata de una burla, de una parodia. Aquí la pragmática aparece como un nivel más de la semántica; ya que un mandato contra sí mismo resulta sospechoso, la parodia salta a la vista.

I.1.3.3. Es más, después del pasquín, las primeras líneas que siguen el texto son un diálogo (oral) que aclara todo: «¿Dónde encontraron eso? Clavado en la puerta de la catedral, Excelencia. Entonces, habrá que identificar al impostor.

I.1.3.2.1. A lo largo de la novela y en la gramática de su composición, Policarpo Patiño (el secretario privado del dictador) se revela ser el eco, la conciencia, el alter ego, un doble más del dictador.

I.1.3.4. El autor del decreto —por cuenta de quien nos habla el personaje— es explícitamente el dictador, en el dictado así lo asume expresamente con el término suscripto.

I.1.3.5. En el pasquín hay oposición implícita a la autoridad (alguien se ha burlado de la autoridad); en el decreto, la oposición es explícita (conspirativo, etc.)

I.1.3.6. El pasquín es una orden. El decreto lo es también. Estas dos órdenes reclaman un cumplimiento, un resultado.

I.2. Sub-nivel externo o lo que dicen del personaje. Siguiendo el mismo camino que en I.1., nos formulamos los interrogantes siguientes: ¿cómo lo dicen?, ¿qué dice?, y, ¿quiénes dicen?

1.2.1. ¿Cómo se refieren a nuestro personaje?

1.2.1.1. Fundamentalmente en un diálogo «oral». También en otras modalidades «escritas»: apuntes, cuadernos, etc.

1.2.2. ¿Qué dicen del personaje?

1.2.2.1. El dictador y el secretario privado lo califican de pasquín, anónimo, libelo infame, parodia, etc. Sobre el decreto no se habla expresamente.

1.2.3. ¿Quiénes se refieren a él?

1.2.3.1. El dictador y su secretario (el yo y su doble).

II. *Las funciones* (verbo hacer) están dadas por lo que hace el personaje. Aquí nos plantearemos como interrogantes: ¿Qué hace? ¿Qué hacen a causa de él?

II.1. ¿Qué hace? Nuestro personaje como pasquín sirve de portavoz y de presentador del personaje principal, de heraldo del dictador.

II.1.1. Una vez vestido de decreto supremo, su función consiste en delatar, en revelar a su primer mandante. Denuncia al doble, a su vez, en una especie de función a dos tiempos.

II.2. ¿Qué hacen? Por el pasquín se desata toda una persecución, el dictador se ensaña para «descubrir al impostor». Al mismo tiempo, el pasquín motiva una reflexión extensa sobre la escritura entre los otros dos personajes.

II.2.1. En el pasquín, yo es el sujeto y objeto al mismo tiempo (mi cadáver, etc.). El instrumento de la comunicación es el pasquín, el destinador, el Supremo, claro está; y, el destinatario no existe explícitamente salvo una vaga alusión al pueblo.

II.2.2. En el decreto, nuestro personaje porta un mensaje, donde yo sigue siendo el sujeto y Policarpo Patiño el objeto. El yo es el destinador, y el destinatario, los cuatro comandantes. Aparece un ayudante: Policarpo es el escribano, que toma al dictado su propia sentencia; es el portador y es el objeto (léase víctima) del decreto. Es, en alguna medida, co-ejecutante de su propia sentencia:


Centro Virtual Cervantes

## A. Conclusión provisional

El análisis nos ha mostrado la existencia de tres campos léxico-semánticos: poder/muerte/persona. El primer campo, propiamente político; el segundo —apelando a la competencia cultural del lector— tiene claras referencias históricas, El Supremo-cenizas. El último campo es el del yo (subjetividad) y estos tres campos se articulan en un documento que plantea una reflexión sobre la escritura. Creemos poder sostener que nuestro personaje, desde el punto de vista semántico es un microtexto, esto es, que contiene en pequeño todos los elementos fundamentales que en grande contiene el texto. G. Martin, en el artículo ya citado, se refiere tangencialmente (porque su propósito es otro) a la existencia de tres discursos en *Yo el Supremo,* sobre la historia el uno, sobre la escritura el otro, y el último, sobre el yo.

## B. Lectura propuesta del pasquín-decreto

Proponemos, siguiendo tres códigos, una lectura en tres niveles (dada la polisemia del texto, podrían señalarse más códigos, así por ejemplo, el discurso propiamente político que funciona sobre todo al interior del discurso sobre la historia, pero también, de alguna manera, al interior del discurso sobre la escritura).

I. Oponiendo el signo al signo (el pasquín al resto de la novela) se pone en evidencia una puesta en abismo de la escritura *(mise en abime).* El texto habla de sí mismo, nos muestra la escritura en la escritura. No desprovisto de ricos elementos referenciales, el discurso sobre la escritura aparece en tanto fenómeno literario, histórico, político, escriturario (¿ludico?), en tanto caligrafía, ejercicio, etc. El pasquín puesto en relación de oposición al diálogo de los personajes; a su doble, el decreto, está señalado por características escriturales diferentes: lo escrito, lo hablado, lo copiado. El Supremo se suplanta y al hacerlo se condena (el Decreto) y se descubre, se delata por su letra y por su estilo, como impostor. Aquí, el tema parecería ser: la suplantación de la escritura.

El pasquín, como personaje anafórico, remite así, en sucesivas oportunidades a su primera aparición en el relato: el antecedente de la anáfora. El pasquín y el decreto son dos manifestaciones o presentaciones del personaje en la linearidad narrativa; es un personaje intermedio o portavoz que aparte de lo que dice, suministra información en la forma cómo lo dice y cómo se presenta. En este nivel, el Dictador es el poeta, y el que dicta como Berceo sus versos (Curtius supone un étimo en indoeuropeo para dictador y para *dichter* y Dante llama a los trovadores *dittatori illustri).*

II. Oponiendo el signo al objeto (el pasquín al contexto histórico), encontramos el germen de lo que será en *Yo el Supremo,* el discurso sobre la historia. Es sabido que la época de las nacientes repúblicas, se caracteriza por las luchas intestinas, por las rivalidades y enconos entre facciones y que uno de los instrumentos de esas luchas es el pasquín, del que se sirven los enemigos del Dictador Francia, para atacarle, y del que Francia mismo se sirve también. En este nivel, el lenguaje del dictador, es el lenguaje de un modo del poder.

Otros elementos, como la alusión a sus cenizas y su ulterior desaparición (último párrafo del pasquín) o las acusaciones de «mulato», de falsa identidad (França, por Francia) que le hicieran Baez y otros enemigos suyos (naturaleza anónima del pasquín) son puntos que refuerzan la calidad altamente referencial del pasquín y fundamentalmente del Supremo.

Quién sino la actual dictadura paraguaya, intenta remedar la voz del caudillo,

BOLETÍN AEPE Nº 27. Luis VÉLEZ-SERRANO. «Yo el Supremo», análisis lingüístico de un microtexto

Centro Virtual Cervantes

suplantarle en su historia oficial, recuperarle para sus fines políticos. Esta clara alusión a la historia actual tendría como tema: la suplantación de la historia. El pasquín y el decreto (historia de una ficción) muestran en cierta medida la ficción de la historia (Cf. artículo citado de R. Berreiro Saguier).

III. Oponiendo el signo al sujeto (el pasquín a su autor), tenemos el hilván del complejo discurso sobre el Yo. Salta a la vista la naturaleza paródica del pasquín: alguien ha querido atacar, burlarse y ofender al Supremo Dictador; una vasta represión se desata a la búsqueda del impostor. El pasquín sirve de condena; el decreto, de acusación. Ningún lector hasta la página 436 tiene la certitud de que el autor del pasquín es el Supremo; pero en cambio, todos sabemos que el Policarpo Patiño no es sino un doble, la voz de su conciencia, el eco, el alter ego del dictador. El pasquín tiene su doble, su especie de Marforio que identifica al autor (El Supremo es delatado por su estilo y su letra). El pasquín, como personaje *embrayeur,* exige un análisis de su enunciación y no sólo de su enunciado.

Entre pasquín y decreto, dos artificios narrativos constituyen la trama: memoria e historia. La memoria del Yo y la historia de él (cf. artículo de Jean Andreu) [7] entran en conflicto hasta confundirse y/o destruirse, por eso es, quizá, que el narrador es la memoria de un muerto: un cadáver que recuerda hasta la dispersión de sus cenizas. («Patiño: te mando recordar que olvides.»)

Proponemos como aspecto ilocutorio, la primera presentación del personaje o pasquín, esto es, como una orden; y, como aspecto perlocutorio, la segunda presentación del mismo o decreto, esto es, como un cumplimiento de la orden.

Tratando de establecer la co-referencialidad entre el pronombre yo —que funciona recursivamente en los diferentes niveles de la obra— y el Supremo, encontramos un tercer tema: la suplantación de la persona o crisis de identidad. El pasquín y el decreto ilustran la historia de todo proceso escritural. Escritor, escribiente o escribano (escri-vano) tienen un rasgo común: impostor; en última instancia, se suplantan a sí mismos.

Policarpo Patiño es un significante prestado de la historia para sustituir una grabadora; el Discurso sobre el Yo es una reproducción de la voz, de los gestos, de los comentarios, tachaduras, etc., del dictador; pero se trata de la voz de un muerto. El escribano reproduce —toma al dictado— el discurso del dictador; pero, además, lo escrito siempre es infiel, la letra muerta traiciona la voz viva. Se trata de una especie de monólogo a dos niveles: un soliloquio a dos voces, cada una de ellas suplantando a la otra.

## C. Pauta metodológica seguida

Oponiendo el signo al signo (sintaxis), el signo al objeto (semántica) y el signo al sujeto (pragmática), como proponía Morris, se ha encontrado en el pasquín como estructura narrativa y personaje no antropomorfo, la articulación de los tres discursos que someramente señalara G. Martín en la composición de *Yo el Supremo:* sobre la escritura, sobre la historia y sobre el yo. Así, creemos que el pasquín es un perfecto microtexto: contiene en pequeño los elementos fundamentales del texto [8].

¿Cuál es la función del pasquín? Así como éste sirve al Dictador para desatar la persecución, sirve al escritor para articular los tres discursos, arquitectura sobre la

[7] Jean ANDREU, «Modalidades del relato en *Yo el Supremo...*», en *Séminaire,* op. cit., pág. 61.

[8] La gramática de *Yo el Supremo* no es sino el desarrollo de esta estructura narrativa o *microtexto.*

que reposa su obra estética [9]. Una pregunta más surgirá probablemente: ¿por qué el escritor ha necesitado formular su mensaje en esta especie de dos tiempos? (ilocutorio-perlocutorio; pasquín-decreto). Como toda respuesta, recordaremos una anécdota de Fillmore (de memoria, al carecer de la cita precisa): yendo de caza por los alpes italianos, nuestro invitado dispara contra un anta y éste morirá dos días más tarde en zona francesa. ¿Cómo dar cuenta de este hecho? «Maté el jueves un anta en territorio italiano»: falso; «maté el sábado un anta en territorio francés»: falso. Es algo que no se puede decir sino en dos frases... dos frases [10] (ver cuadro recapitulativo).

[9] En cuanto a las alusiones a la actual dictadura paraguaya en *Yo el Supremo,* v. el enjundioso art. de R. Barreiro, «Niveles semánticos de la noción de personaje en las novelas de Roa Bastos», en *Semiosis,* núm. 3, 1979. Veracruz-México.

[10] **Cuadro recapitulativo:**

| | CODE 1 | CODE 2 | CODE 3 |
|---|---|---|---|
| Subst. EXPRES. | Campo léxico-semántico del PODER. | Vocabulario de muerte y castigo | Pronombre, posesivos, etc., de primera persona. |
| Forma EXPRES. | Decreto | Texto «manuscrito» en caligrafía del XVIII. | Escritura personal y sin embargo «anónima». |
| Forma CONTEN. | Parodia —«Pasquín»— | —«Testamento»— | Sistema egocéntrico |
| Sust. CONTEN. | Escritura del PODER | Poder de la ESCRITURA | Desdoblamientos: YO/El, pasquín-decreto, etc. |


Centro Virtual Cervantes